



POLITICA PARA EL USO DEL INTERNET

CÓDIGO: A-GTI-POL-001

Versión: 2

Fecha de aprobación: 17/02/2023

San José del Guaviare



GESTIÓN DE LAS TIC'S

Política para el Uso del Internet

Código:	A-GTI-POL-001
Fecha de aprobación:	17/02/2023
Versión:	2.0
Página:	2 de 9

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

TABLA DE CONTENIDO.....	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE	3
4. DEFINICIONES	4
4.1. PROCEDIMIENTOS	4
Uso Adecuado.....	4
Uso Inadecuado	5
Internet y Correo Electrónico	5
Seguridad	6
Penalizaciones	6
5. DECLARACIÓN DE COMPROMISO.....	7
6. RESPONSABILIDADES.....	7
Responsabilidad por incumplimiento:.....	7
7. DESARROLLO DE LA POLITICA	7
Actividades:	7
8.1. SEGUIMIENTO.....	8
8.2. EVALUACIÓN.....	8
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	9

	GESTIÓN DE LAS TIC'S	Código:	A-GTI-POL-001
		Fecha de aprobación:	17/02/2023
	Política para el Uso del Internet	Versión:	2.0
		Página:	3 de 9

1. INTRODUCCIÓN

El acceso a internet que se proporciona en la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, (en adelante la Empresa o ENERGUAVIARE S.A E.S.P.) es un privilegio, los usuarios con este privilegio deben adherirse a lineamientos estrictos que conciernen al uso apropiado de este recurso o servicio de la información.

Los usuarios que violen las cláusulas estipuladas en este documento serán sujetos a llamados de atención y las medidas disciplinarias a que haya lugar. Adicionalmente, cualquier uso inapropiado que involucre un delito criminal resultará en acciones legales.

Todos los usuarios tienen que firmar que conocen la presente política denotando que comprenden los lineamientos contenidos en el presente documento.

2. OBJETIVO

Definir las políticas y procedimientos para el acceso al internet a través de la infraestructura local, foránea o de terceros.

3. ALCANCE

Esta política aplica para todos los usuarios o Trabajadores con acceso a internet y servicios relacionados a través de la infraestructura de red corporativa local, Los servicios relacionados de Internet incluyen los protocolos de red TCP/IP, incluyendo el correo electrónico (e- mail), Protocolos de transferencia de archivos (FTP), y acceso a la World Wide Web (www).

	GESTIÓN DE LAS TIC'S	Código:	A-GTI-POL-001
		Fecha de aprobación:	17/02/2023
	Política para el Uso del Internet	Versión:	2.0
		Página:	4 de 9

4. DEFINICIONES

Internet: Red informática de nivel mundial que utiliza la línea telefónica para transmitir la información.

Política: Conjunto de lineamientos o principios estructurados, en distintos niveles, que guían la toma de decisiones y la acción de una empresa.

Usuario: Corresponde a todo el capital humano de la empresa o aquella persona que tenga el servicio de internet de la empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S. P.

Protocolos de red TCP/IP: Siglas (Protocolo de control de transmisión/Protocolo de Internet). TCP/IP es un conjunto de reglas estandarizadas que permiten a los equipos comunicarse en una red como Internet.

E- mail: Mensaje transmitido a través de este sistema de correo electrónico.

Protocolos de transferencia de archivos (FTP): Siglas (Protocolo Transferencia de Archivos) Es un protocolo de red para la transferencia de archivos.

World Wide Web (www): Es un sistema interconectado de páginas web públicas accesibles a través de Internet.

Formato de Incidencias: Formato mediante el cual se notificarán a los usuarios que incumplan con la política.

4.1. PROCEDIMIENTOS

Uso Adecuado

- I.1. El acceso a Internet es especialmente limitado a actividades y procesos directamente de la empresa.
- I.2. El uso del Internet en equipos personales o externos debe ser autorizado por el líder del área y acatar las recomendaciones de uso.
- I.3. Adicionalmente al soporte en específico de las actividades laborales, el uso del internet corporativo puede usarse con fines educativos o de investigación.

	GESTIÓN DE LAS TIC'S	Código:	A-GTI-POL-001
		Fecha de aprobación:	17/02/2023
Política para el Uso del Internet	Versión:	2.0	
	Página:	5 de 9	

- I.4. Si un usuario tiene alguna duda de lo que es el uso adecuado puede consultar con su jefe directo o gerente para clarificar la presente política.

Uso Inadecuado

- I.5. El acceso a Internet no deberá ser usado para propósitos ilegales, inmorales o indecentes. Ejemplos podría ser la transmisión de violencia, amenazas, fraudes, pornografía o materiales obscenos.
- I.6. El uso del correo electrónico (@energuaviare.com.co y/o energuaviare.com) o servicios de mensajería (Rocket Chat) o celulares corporativos deben ser usados para llevar a cabo procesos de la empresa. Estos servicios no deberán ser usados para acosar, hostigar, intimidar o molestar a otra persona.
- I.7. El acceso a Internet corporativo no puede ser usado para actividades privadas, recreativas o no relativas a la Empresa.
- I.8. La conexión corporativa de Internet no puede usarse para propósitos comerciales o de índole político.
- I.9. El uso del acceso a Internet no puede usarse para negocios personales o autenticarse a negocios privados. No deberá usarse para lucrar de forma personal.
- I.10. Los usuarios no intentaran evadir o sabotear las medidas de seguridad de los recursos de red corporativos o de cualquier otro sistema relacionado a la Empresa accesible a través de Internet.
- I.11. Los usuarios de la empresa no pueden usar el acceso a Internet para interceptar tráfico de red, para cualquier propósito a menos que esté involucrado y autorizado por el área de Sistemas.
- I.12. Los usuarios corporativos no pueden hacer uso ilegal, transmitir o almacenar material protegido por derechos de autor o con derechos reservados en los equipos corporativos o de nuestros clientes.

Internet y Correo Electrónico

- I.13. Los usuarios de la empresa se asegurarán de que toda comunicación a través del correo electrónico o servicios de mensajería es acorde a maneras profesionales. El uso de lenguaje vulgar u obsceno está prohibido.

	GESTIÓN DE LAS TIC'S	Código:	A-GTI-POL-001
		Fecha de aprobación:	17/02/2023
	Política para el Uso del Internet	Versión:	2.0
		Página:	6 de 9

- I.14. Los usuarios no pueden revelar información privada, de la Empresa, personal, de terceros o de nuestros clientes sin una aprobación específica de la Gerencia o jefe inmediato.
- I.15. Los usuarios deberán asegurarse de que los correos electrónicos sean enviados solo a aquellos usuarios con la necesidad de ser informados. La transmisión de correos a grupos grandes o mensajes con archivos adjuntos grandes deben ser evitados.
- I.16. El correo electrónico corporativo es propiedad de la Empresa, por lo que los mensajes transmitidos a través del sistema de la Empresa o infraestructura de red pueden ser sujetos a inspección.
- I.17. El uso de redes sociales queda prohibido usando la infraestructura de red corporativa. Aplica de igual forma en dispositivos personales que sean usados dentro de las instalaciones laborales y/o durante el horario laboral. Sólo aplica para el área de comunicaciones de la empresa.

Seguridad

- I.18. Los usuarios corporativos que identifiquen o perciban o sospechen de algún problema de seguridad pueden contactar inmediatamente al Profesional 01 Sistemas.
- I.19. Los usuarios no pueden revelar contraseñas de cuentas o permitir que otras personas usen sus cuentas. De igual forma los usuarios no pueden usar cuentas de otro usuario.
- I.20. El acceso a los recursos de red corporativos deberá ser revocado para cualquier usuario identificado como un riesgo de seguridad o con un historial de problemas de seguridad.

Penalizaciones

- I.21. Cualquier usuario que viole estas políticas será sujeto a la revocación de privilegios de red y cualquier otra acción disciplinaria corporativa apropiada.

	GESTIÓN DE LAS TIC´S	Código:	A-GTI-POL-001
		Fecha de aprobación:	17/02/2023
	Política para el Uso del Internet	Versión:	2.0
		Página:	7 de 9

5. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

ENERGUAVIARE S.A E.S.P. y todo su capital humano, se comprometen a cumplir con esta política del buen uso del Internet y se someterán a las acciones disciplinarias que correspondan de acuerdo con el NO cumplimiento de esta.

6. RESPONSABILIDADES

Responsabilidad por incumplimiento:

Todos los términos y condiciones expresadas en este documento son aplicables a todo el capital humano que tengan acceso a la red, correo y conexión de Internet local, foránea o del cliente.

Todos los usuarios deben estar de acuerdo de acatar y respetar esta política firmando el formato de entendimiento y conocimiento de la presente política.

7. DESARROLLO DE LA POLITICA

Dentro de la estrategia contemplada para el seguimiento de esta política se retroalimentarán constantemente a los usuarios de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. para que se concienticen de la importancia del servicio de internet y el buen uso, para ello se harán capacitaciones virtuales y comunicación asertiva directa para generar mas impacto e importancia de esta política.

Actividades:

1. Seguimiento y control al realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.
2. Retroalimentación (virtual) del uso adecuado de la política para los usuarios de la sede principal, subestación y localidades.
3. Cada vez que requieran un soporte técnico se verificará el equipo que esté cumpliendo con la política.

	GESTIÓN DE LAS TIC´S	Código:	A-GTI-POL-001
		Fecha de aprobación:	17/02/2023
	Política para el Uso del Internet	Versión:	2.0
		Página:	8 de 9

4. Se llevará un control semanal con el formato de reincidencias de los usuarios que incumplan la política y se enviará mensualmente a control interno para su respectivo proceso.
5. Se harán actividades de divulgación e información de la política.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

8.1. SEGUIMIENTO

La Oficina de Sistemas de la Empresa hará el seguimiento al cumplimiento de la política, para lo cual una vez detecte usuarios que incurran en el uso inadecuado del servicio de internet aplicará el formato de incidencias que se diligenciará y se le notificará al usuario responsable.

El formato de incidencias servirá como base para los llamados de atención y las medidas disciplinarias, según el caso.

La Oficina de Sistemas reportará la información trimestralmente en los informes de autoevaluación del Proceso Gestión de TICS a la Oficina de Control Interno de la Empresa.

8.2. EVALUACIÓN

Le corresponde a la oficina de Control Interno evaluar el cumplimiento de la política y reportar los resultados al Comité de Gestión y Control de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.



GESTIÓN DE LAS TIC'S	Código:	A-GTI-POL-001
	Fecha de aprobación:	17/02/2023
Política para el Uso del Internet	Versión:	2.0
	Página:	9 de 9

9. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1.0	18/03/2021	Creación del documento	Acta N° 218 del 18 de marzo del 2021 de la Junta Directiva
2.0	17/02/2023	Se actualiza para estructurar el documento conforme al formato de política, establecido por la dirección de planeación.	Acta N° 3 del 17 de febrero del 2023 del Comité SGC

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE	CAROLL JOHANA MUÑOZ CORTES	MIGUEL ANGEL BARRETO SANCHEZ	DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS
CARGO	TECNICO 04 SISTEMAS	DIRECTOR DE PLANEACIÓN	GERENTE
FECHA	26/01/2023	17/02/2023	17/02/2023